



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00114

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado
Martínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández
Martínez

Don Francisco Jódar Alonso

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldueiro
Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia Fernández
López

Doña Yolanda Fernández Sán-
chez

Doña María Ángeles García
Navarro

Don Miguel García Quesada

Doña María Giménez Casaldue-
ro

Doña Inmaculada González Ro-
mero

Don Rafael González Tovar

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Víctor Manuel López
Abenza

En la ciudad de Car-
tagena y sede de la Asamblea
Regional de Murcia, siendo
las 10:45 horas del día 8 de
noviembre de 2018, se reúne
el Pleno de la Asamblea
Regional, bajo la Presiden-
cia de la Excm. Sra. doña
Rosa Peñalver Pérez, asis-
tida por los restantes miem-
bros de la Mesa, estando
presentes los Diputados y
miembros del Consejo de
Gobierno que, al margen, se
relacionan.

Asiste también la Le-
trada-Secretaria General, D^a
Encarnación Fernández de Si-
món Bermejo, y la Letrada,
D^a Ana Francisca Martínez
Conesa.

Tras declararse válida-
mente constituido el Pleno,
por concurrir el quórum de
asistencia necesario, se
trató de los siguientes
asuntos:

La Presidencia propone
comenzar la sesión con el
debate del dictamen de la
Comisión de Asuntos Gene-
rales e Institucionales y de
la Unión Europea a la



Asamblea Regional
de Murcia

Don Miguel Ángel López Morell
Don Joaquín López Pagán
Doña Presentación López Piñero
Doña Ascensión Ludeña López
Don Alfonso Martínez Baños
Don Ángel Rafael Martínez Lorente
Don Víctor Manuel Martínez Muñoz
Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán
Doña Mónica Meroño Fernández
Don Juan José Molina Gallardo
Doña María Adoración Molina López
Doña María Rosario Montero Rodríguez
Don Jesús Navarro Jiménez
Don Marcos Ortuño Soto
Don Juan Pagán Sánchez
Don Andrés Pedreño Cánovas
Doña Ana Ruiz Puerta
Doña María Elena Ruiz Valderas
Don Miguel Sánchez López
Doña Isabel María Soler Hernández
Don José Soria García
Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de Gobierno:

Don Fernando López Miras
Don Pedro Rivera Barrachina
Doña Noelia María Arroyo Hernández
Don Patricio Valverde Espín
Don Javier Celdrán Lorente

Proposición de ley número 75, que figura como segundo punto del orden del día.

El Pleno presta su conformidad por asentimiento.

**I. DEBATE Y VOTACIÓN DEL
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS GENERALES E INSTITU-
CIONALES Y DE LA UNIÓN
EUROPEA SOBRE LA PROPOSICIÓN
DE LEY DE COMUNICACIÓN Y
PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DE
LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA
REGIÓN DE MURCIA, DE LAS
ENMIENDAS RESERVADAS Y DE
LOS VOTOS PARTICULARES FOR-
MULADOS PARA SU DEFENSA EN
PLENO (9L/PPL-0075).**

En el turno para fijación respecto del contenido del dictamen, y para explicar las enmiendas reservadas y los votos particulares formulados para su defensa en Pleno, intervienen don Emilio Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista, quien retira la enmienda IX-20832; don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos; don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y doña Isabel María Soler Hernández, del Grupo Parlamentario Popular.



**Asamblea Regional
de Murcia**

Otros asistentes:

SENADOR

Don Francisco Javier Oñate
Marín

La Sra. Fernández López
pide la palabra por alusiones.

La Presidenta señala que se ha citado al Ayuntamiento de Archena, y no se ha aludido a la Sra. Fernández López en el sentido del artículo 103 del Reglamento de la Cámara.

La Sra. Fernández López insiste y la Presidenta explica el artículo 103 y concluye que no procede concederle la palabra.

Finalizado el debate, anuncia la Presidencia que se va a proceder a la votación conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Popular, que son rechazadas por veinte votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), y veintitrés en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Seguidamente, se someten a votación conjunta los votos particulares mantenidos por el Grupo Parlamentario Podemos en contra de la aprobación de las enmiendas IX-20886 y IX-20900 formuladas por el Grupo Parlamentario Popular, que son rechazados por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos), y veinticuatro en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Votado el Dictamen es aprobado por unanimidad.

Anuncia la Presidencia que queda, por tanto, la Proposición de Ley de comunicación y publicidad institucional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia convertida en Ley de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Consejera de Transparencia, Participación y Portavoz, Sra. Arroyo Hernández, solicita hacer uso de la palabra y autorizada por la Presidencia interviene a continuación.



Asamblea Regional
de Murcia

II. DEBATE Y VOTACIÓN POR EL SISTEMA DE LECTURA ÚNICA DE LA PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS ADICIONALES DE PROTECCIÓN DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE PARA LA EXPLORACIÓN, INVESTIGACIÓN O EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS UTILIZANDO LA TÉCNICA DE LA FRACTURA HIDRÁULICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR LOS CUATRO GRUPOS PARLAMENTARIOS (9L/PPL-0104).

La Presidencia da cuenta de la retirada, mediante escrito IX-22971, de la Proposición de ley nº 92 por la que se establecen las medidas adicionales de protección de salud pública y del medio ambiente para la exploración, investigación o explotación de hidrocarburos utilizando la técnica de fractura hidráulica de la Comunidad Autónoma, por los Grupos proponentes, cuyo debate de totalidad figuraba en el orden del día de la sesión de hoy.

Asimismo, comunica que ha sido presentada por los Portavoces de los cuatro Grupos Parlamentarios en el Registro de la Cámara, una nueva proposición de ley sobre esta materia, que ha quedado registrada con el número 9L/PPL-0104, respecto de la que los referidos Portavoces han solicitado su inclusión en el orden del día, al amparo de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara.

Señala que, de acuerdo con dicha previsión reglamentaria, la adopción del acuerdo de la inclusión en el orden del día de este asunto en la sesión de hoy debe adoptarse por unanimidad, lo que somete a la consideración de la Cámara.

La Cámara presta su conformidad por asentimiento.

La Presidencia anuncia que, acordada la inclusión del debate de la Proposición de ley nº 104 por la que se establecen medidas adicionales de protección de salud pública y medio ambiente para la exploración, investigación o explotación de hidrocarburos utilizando la técnica de la fractura hidráulica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por los cuatro Grupos Parlamentarios, se concede un turno general de intervenciones de cinco minutos para cada Grupo Parlamentario, sometiéndose a continuación a votación.



Asamblea Regional
de Murcia

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Jesús Navarro Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María Giménez Casalduero, del Grupo Parlamentario Podemos; don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular.

Se realiza seguidamente la votación siendo la Proposición de Ley aprobada por unanimidad.

Anuncia la Presidencia que queda, por tanto, la Proposición de Ley por la que se establecen medidas adicionales de protección de salud pública y medio ambiente para la exploración, investigación o explotación de hidrocarburos utilizando la técnica de la fractura hidráulica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia convertida en Ley de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Solicita hacer uso de la palabra el Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, Sr. Celdrán Lorente, y la Presidenta le indica que corresponde ahora el turno de explicación de voto y que podrá hablar a continuación.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. López Morell, la Sra. Giménez Casalduero, el Sr. Navarro Jiménez y el Sr. Martínez-Carrasco Guzmán, en representación de sus respectivos Grupos.

Seguidamente, autorizado por la Presidencia, interviene el Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, Sr. Celdrán Lorente.

III. 9L/MOCP-2065 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS Y DOTACIÓN PRESUPUESTARIA POR COMUNIDADES, FORMULADA POR D^a ADORACIÓN MOLINA LÓPEZ, D^a ISABEL M^a SOLER HERNÁNDEZ Y D. VÍCTOR M. MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.



Asamblea Regional
de Murcia

Doña Adoración Molina López defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

Para defender la enmienda parcial IX-22847, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, interviene doña María Ángeles García Navarro.

La enmienda parcial IX-22865, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es defendida por don Miguel Sánchez López.

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra doña Yolanda Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. Molina López, quien propone una transacción.

La Presidencia señala que parece que se propone una Mesa de negociación.

El Sr. Sánchez López y la Sra. García Navarro manifiestan que no tienen claro el texto propuesto, por lo que la Presidencia propone que la sesión continúe con el siguiente punto del orden del día y pide que cuando esté elaborada la propuesta de transacción se entregue el texto a la Mesa para someterlo a votación.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Martínez Muñoz, solicita un cambio en la sustanciación de las mociones para que la número 2082, que figura como último punto del orden del día, sea debatida a continuación.

El Pleno presta su conformidad por asentimiento.

IV.- 9L/MOCP-2082 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE EL DESFILE ANUAL DE LAS FUERZAS ARMADAS SE REALICE EN LA COMUNIDAD EL PRÓXIMO AÑO 2019, FORMULADA POR D. DOMINGO J. SEGADO MARTÍNEZ, D. FRANCISCO JÓDAR ALONSO Y D. VÍCTOR M. MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.



Asamblea Regional
de Murcia

Defiende la moción ante el Pleno, don Domingo José Segado Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Segado Martínez, Vicepresidente Segundo).

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Ángel Rafael Martínez Lorente, del Grupo Parlamentario Socialista, quien apoya la moción; doña María López Montalbán, del Grupo Parlamentario Podemos, quien manifiesta que también apoya la iniciativa; y don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa la Sra. López Montalbán, Vicepresidenta Primera).

En el turno final interviene el Sr. Segado Martínez.

Votada la moción es aprobada por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE EL DESFILE ANUAL DE LAS FUERZAS ARMADAS SE REALICE EN LA COMUNIDAD EL PRÓXIMO AÑO 2019

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que éste, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que el tradicional desfile anual de las Fuerzas Armadas se realice en la Comunidad Autónoma de Murcia el próximo año 2019".

(El Sr. Segado Martínez y la Sra. López Montalbán se incorporan a su puesto en la Mesa).

V. 9L/MOCP-2014 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN Y ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN POR EL CONSEJO DE



Asamblea Regional
de Murcia

**GOBIERNO DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS CONTRA EL DESPOBLAMIENTO EN
LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. ALFONSO MARTÍNEZ
BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.**

Don Alfonso Martínez Baños defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

(Durante la intervención del Sr. Martínez Baños, se ausenta de la sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole en su puesto la Sra. López Montalbán, Vicepresidenta Primera).

A continuación, la enmienda parcial IX-22846, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, es defendida por don Andrés Pedreño Cánovas.

Seguidamente, don Luis Francisco Fernández Martínez defiende la enmienda parcial IX-22864, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para defender la enmienda parcial IX-22866, presentada por el Grupo Parlamentario Popular a esta moción, interviene don Víctor Manuel López Abenza.

Para fijar el texto de la moción hace uso de la palabra el Sr. Martínez Baños, que acepta las enmiendas de los demás Grupos Parlamentarios y entrega el texto transigido a la Presidencia.

El Sr. Fernández Martínez, el Sr. Pedreño Cánovas y el Sr. López Abenza aceptan el nuevo texto.

Votada la moción en su nueva redacción resulta aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN Y ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS CONTRA EL DESPOBLAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a



Asamblea Regional
de Murcia

realizar las siguientes actuaciones en aras de combatir el cambio demográfico en nuestro país:

1.- Impulsar y coordinar políticas concretas para los territorios con graves riesgos demográficos, elaborando un mapa de la despoblación en España en colaboración con las Comunidades Autónomas, y las Entidades Locales, en el que se diferencien niveles de riesgo, en función de los cuales se apliquen criterios compensadores para el mantenimiento de servicios básicos, de titularidad autonómica y local, en el medio rural y la garantía de políticas de activación económica inclusiva y creación de empleo, con incentivos para la reindustrialización y la localización de servicios y otras actividades económicas en las mejores condiciones que permita la normativa de fondos europeos.

2.- Promover ante la Unión Europea, el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas que la autoridad de gobernanza y gestión de los fondos europeos sea liderada por las entidades locales en las partidas destinadas al medio rural, y compartida en el resto de líneas sectoriales cofinanciadas por la Unión Europea. Todo ello para garantizar sus objetivos de convergencia y cohesión territorial. Así como que en los futuros debates sobre la nueva reglamentación de la política de cohesión se promueva un reajuste de criterios, en aras a que la asignación y cofinanciación de fondos comunitarios tengan en cuenta variables demográficas en escala territorial adecuada.

3.- Redefinir los indicadores demográficos descendiendo a un nivel territorial inferior al de la provincia, para que no resulten discriminadas extensas áreas duramente castigadas por la despoblación y que, sin embargo, arrojan indicadores demográficos medios relativamente elevados por efecto de la presencia de grandes urbes que distorsionan dichas medias y esconden la problemática real del resto de la provincia.

4.- A la hora de decidir las medidas a aplicar, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico, definir con claridad a quién corresponde la competencia (sea única o compartida) y, por tanto, establecer el compromiso por parte de esos agentes a poner en marcha dichas acciones.



Asamblea Regional
de Murcia

5.- Realizar un estudio de los costes para el sostenimiento de los servicios públicos locales en poblaciones de reducido tamaño, zonas de baja densidad, envejecidas o con núcleos dispersos, a efectos de su consideración en la financiación local con cargo a los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Este estudio debe tener en cuenta tanto los servicios obligatorios por tamaño demográfico, como aquellos no obligatorios pero esenciales que están siendo prestados de los municipios.

6.- Establecer, legislativamente, una carta de servicios públicos garantizados para los ciudadanos, y evaluar las dificultades de acceso a dicha cartera en el medio rural, con el fin de asegurar unas condiciones equiparables a las del medio urbano.

7.- Garantizar la prestación de servicios comerciales en el territorio en condiciones de equidad, en aquellos sectores sometidos a regulación pública del Estado, como es el bancario o el de las telecomunicaciones, entre otros.

8.- Adaptar el Plan de Garantía Juvenil a la realidad rural.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a estudiar y tomar en consideración las siguientes actuaciones:

1.- Mantener la mesa de trabajo con los ayuntamientos de la Región de Murcia que representan indicativos de pérdida continuada de la población o envejecimiento para establecer líneas de trabajo entre administraciones y definir un proyecto estratégico para la reactivación de estos municipios.

2.- Apoyar la conservación y promoción del legado lingüístico y social, tradiciones y costumbres de las zonas rurales de la Región.

3.- Promover activamente un proceso de simplificación burocrática, y de revisión legislativa, para erradicar los frenos existentes en estos momentos para el desarrollo de



Asamblea Regional
de Murcia

proyectos e iniciativas públicas y privadas que contribuyan a la reactivación del medio rural en nuestra Región.

4.-Dotar en los Presupuesto Regionales la partida presupuestaria necesaria para elaborar un Proyecto Estratégico para la reactivación de los municipios con problemas de despoblación y envejecimiento.

5.-Que el criterio de la despoblación y el envejecimiento pese en el reparto de los fondos de financiación destinados a las entidades locales y, de esa forma, se responda también al sobrecoste que supone la prestación de servicios públicos básicos en núcleos de población de reducido tamaño.

6.- Poner en marcha planes especiales de apoyo a autónomos y emprendedores del medio rural e incentivos a la creación de empresas y cooperativas agrícolas y ganaderas que actúen en el ámbito rural y permitan la empleabilidad de persona que residan en la zona en la que se ubiquen.

7.-Reforzar las línea de apoyo técnico, formativo y económico para potenciar la efectiva inserción laboral, profesional y empresarial de las mujeres del medio rural.

8.- Con carácter general, todas aquellas líneas de subvención existentes en la Comunidad Autónoma serán reforzadas específicamente cuando los beneficiarios sean residentes en zonas de prioridad demográfica.

9.- Evaluar, y, en su caso, promover la creación de incentivos económicos y de carrera profesional para los empleados públicos que fijen su residencia habitual en el municipio o zona rural en la que presten servicio.

10.- Promover programas territoriales de fomento, con dotación presupuestaria, para zonas en las que concurren necesidades especiales de reindustrialización, ya se trate de zonas en declive o en que proceda fomentar la implantación industrial, contando con la participación de los Ayuntamientos en la elaboración y gestión de dichos programas.



Asamblea Regional
de Murcia

11.- Reforzar las líneas de incentivos a la creación de empresas y empleo en el sector turístico, apoyándose en los recursos naturales y patrimoniales de dichos territorios.

12.- Promover la creación de fondos públicos-privados de concesión de avales y créditos blandos específicamente dirigidos a proyectos de emprendimientos en el medio rural. Implicación de inversores privados y entidades financieras, junto a administraciones públicas, en la dotación de dichos fondos.

13.- Garantizar el acceso de la Educación de 0 a 3 años, con medidas específicas en las zonas de prioridad demográfica, incluyendo un programa de subvenciones a las familias para facilitar el acceso en todos los núcleos que no cuenten con este servicio.

14.- Acordar conjuntamente con los municipios un plan de prioridades de nuevas infraestructuras municipales que faciliten los accesos a los servicios básicos y grandes infraestructuras regionales y nacionales.

15.- Establecer objetivos específicos de inversión anual para inversiones en la red viaria, de forma que quede garantizado un porcentaje mínimo en los capítulos presupuestarios que a tal fin aprueba cada Comunidad Autónoma.

16.- Establecer un plan digital para reducir la brecha digital y disponer de redes de muy alta velocidad y calidad, con el objetivo de que antes de 2020 todos los hogares y empresas puedan disponer de conectividad con banda ancha de al menos 30Mbps en, al menos, todos los municipios. Y que, como mínimo, en el mismo plazo, todos los municipios de más de 1.000 habitantes tengan conexiones de más de 100 Mbps.

17.- Revisar el actual modelo de transporte público, para adaptarlos a las condiciones reales de demanda del medio rural, garantizar la movilidad de la población, y corregir los déficits de servicios e infraestructuras en estos espacios.

18.- Realizar una política de vivienda en la Comunidad Autónoma con planes personalizados por municipios sobre



Asamblea Regional
de Murcia

terrenos de posible cesión para la creación de empresas en zonas rurales, gestión de bolsas de viviendas a nivel comarcal con ayudas específicas bajo estrictos principios de viabilidad técnica.

19.- Fomentar servicios de guardería de proximidad para garantizar la conciliación de la vida familiar y laboral, y sondear servicios de atención infantil similares a los de ayuda a domicilio para ancianos, en aquellas zonas en las que hay demanda suficiente.

20.- Las ayudas e incentivos a la natalidad podrán tener en cuenta las características de los espacios rurales en cuanto a su prioridad demográfica. Así como ayudas especiales a la natalidad.

21.- Promover acciones educativas que contribuyan a difundir la realidad y los valores del medio rural de nuestra región, fomentando el tratamiento de esta materia en las aulas, así como sensibilidad a la población en su conjunto.

22.- Recuperar la dotación de las prestaciones económicas a las personas en situación de dependencia que optan por los cuidados en el entorno familiar.

23.- Estudiar la puesta en funcionamiento de una Agencia Murciana contra la despoblación rural".

VI. 9L/MOCP-1628 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN PLAN PARA DAR RESPUESTA EFECTIVA A LOS PERÍODOS DE EPIDEMIA GRIPAL APLICABLE ANUALMENTE DE MANERA AUTOMÁTICA, FORMULADA POR D. JUAN JOSÉ MOLINA GALLARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

La moción es defendida ante el Pleno por don Juan José Molina Gallardo, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.



Asamblea Regional
de Murcia

A continuación, doña María Ángeles García Navarro defiende la enmienda de totalidad IX-22868, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Consuelo Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, y don Domingo Coronado Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

Para fijar el texto de la moción interviene el Sr. Molina Gallardo.

Votada la moción es aprobada por veintidós votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y diecinueve en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN PLAN PARA DAR RESPUESTA EFECTIVA A LOS PERÍODOS DE EPIDEMIA GRIPAL APLICABLE ANUALMENTE DE MANERA AUTOMÁTICA

La Asamblea Regional de Murcia agradece y reconoce el trabajo y el esfuerzo realizado por los trabajadores sanitarios.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para el estudio y toma en consideración, de la adopción de las siguientes medidas:

1°. Realizar un plan que permita dar respuesta efectiva a los períodos de epidemia gripal que sea aplicable anualmente de forma automática.

2°. Dotar de los recursos necesarios Atención Primaria para dar respuesta efectiva para mejorar la organización de sus agendas y de sus horarios. Eso incluye medidas de gestión que haga posible mejorar sus coberturas y la cartera de servicios, compatibilizando los horarios laborales con la conciliación familiar, pudiendo flexibilizar voluntariamente la jornada laboral a cambio de recuperar las jornadas en otros



Asamblea Regional
de Murcia

días del año, entre otras posibilidades e incluso facilitar que los profesionales puedan dar apoyo fuera de su horario ordinario mediante un sistema de compensación.

3°. Establecer puntos de atención continuada 24 horas en los centros de salud que sean necesarios durante los picos epidémicos. Para realizar esa asistencia extra se contará con sustitutos y, en su ausencia, con personal del centro o de la zona a los que se les compensará adecuadamente.

4°. Establecer protocolos de estrategias clínicas de triaje rápido para la derivación hospitalaria (Saturación de O₂), frecuencia cardíaca y respiratoria, edad, comorbilidad, etc).

5°. Incluir en el portal de la transparencia los indicadores mensuales de las derivaciones a urgencias hospitalarias desagregado por región sanitaria, centro hospitalario y centro de salud, así como los indicadores de vacunación antigripal, especificando como indicador de calidad en Atención Primaria el porcentaje de población de riesgo vacunada y el número de derivaciones a urgencias no atendidas previamente en Atención Primaria.

6°. Insistir en las campañas de vacunación antigripal en todos aquellos colectivos en los que la comunidad científica considera indicados y en dar mayor difusión educativa a las medidas higiénicas de prevención.

7°. Reforzar el papel actual de la Farmacia Comunitaria dentro de la educación para la Salud y la promoción del autocuidado en coordinación con el equipo de Atención Primaria de su centro de salud.

8°. Revertir los recortes realizados en los últimos por el gobierno regional en el Servicio Murciano de Salud de la Región de Murcia".

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. García Navarro, la Sra. Cano Hernández, el Sr. Molina Gallardo y el Sr. Coronado Romero, en representación de sus respectivos Grupos.



Asamblea Regional
de Murcia

La Presidencia anuncia que procede ahora la votación de de la moción número 2065 en su nueva redacción.

La Sra. Molina López indica que el último texto era incorrecto. La Presidenta pregunta cuál es la corrección y la Sra. Diputada lee el texto que se propone.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Martínez Muñoz anuncia que retira la iniciativa.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas y veinticinco minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

